

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
YESA EL 8 DE OCTUBRE DE 2019**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez

D^a. Idoya Ibáñez Villanueva

D. Rafael Arizcuren Murillo

D. Cesáreo Torrea Sanz

D^a María Isabel Abadía Sanz

D^a María Leyre Pérez Ichaso

SECRETARIA: D^a María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del martes, día 8 de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Primero.- Lectura y aprobación, del acta de la sesión ordinaria de 1 de agosto de 2019.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de agosto de 2019, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

D^a Isabel Abadía sugiere que se podría poner en el encabezamiento todos los concejales y señalar los que no asisten al pleno con justificación. El Sr. Alcalde señala que por regla general hasta la fecha las ausencias han sido prácticamente inexistentes pero se puede incluir la no asistencia.

No produciéndose más intervenciones, el acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, lo cual supone la mayoría legalmente exigida.

Segundo.- Resoluciones de alcaldía.

- **Resolución nº44/2019** por la que en base al Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y posterior acuerdo del Gobierno de Navarra en funciones, de 17/07/2019 por el que se incrementa al personal de la

Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje correspondiente a la revalorización adicional retributiva prevista para el personal al servicio del sector público, que se concreta en el 0,25% de las retribuciones, con efectos desde 1/07/2019 se proceda a incrementar a todo el personal del Ayuntamiento de Yesa, el porcentaje equivalente al 0,25% de las retribuciones, con efectos desde el 1 de julio de 2019.

- **Resolución nº45/2019** por la que se autoriza a D^a Leire Mozo Munduate, con DNI número 72.468.681 M, en representación de la cuadrilla de fiestas “El Rebote”, el uso del local sito en el bajo de la calle Planete nº 4-A con motivo de las fiestas patronales de Yesa, en el periodo comprendido entre el 19 y el 26 de agosto de 2019.

- **Resolución nº46/2019** por la que se autoriza a D.^a Miriam Toro Pérez con DNI nº73137146K, en representación de su cuadrilla, el uso de uno de los locales del Polideportivo, entre los días 17 de agosto y 3 de septiembre, con motivo de las fiestas patronales de Yesa 2019.

- **Resolución nº47/2019** por la que se autoriza a D^a María Teresa Fernández Rázquin con DNI nº 33448168G, como Directora Técnica del Club de Gimnasia Rítmica de Ansoáin la ocupación del frontón Municipal los días 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19.00 horas, con la finalidad de realizar una exhibición el día 1 de septiembre de 2019.

- **Resolución nº48/2019** por la que se adjudica el contrato de “RENOVACIÓN INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CASCO ANTIGUO DE YESA” a la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. (SICE), con CIF A28002335 por importe de 39.280,99 € sin IVA y 47.529,99 € IVA incluido de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación de fecha 6 de septiembre de 2019.

- **Resolución nº49/2019** por la que adjudica la ejecución de la parte correspondiente al cierre en el proyecto “ACONDICIONAMIENTO DE CORRALIZAS (DESBROCES, MECANIZADOS Y CIERRES) EN EL ENTORNO DEL ZEC DE LA SIERRA DE LEYRE, YESA 2018-2019” para el 2019, a D. Eduardo Barberena Erro, con DNI 44615969V por importe de 27.305,15 €, IVA excluido.

- **Resolución nº50/2019** por la que se adjudica a D. César Costa Sanz y D. Gustavo Costa Sanz, con CIF E31779077, el contrato de “Construcción de balsa ganadera como infraestructura local ganadera en Yesa” elaborado por el Ingeniero Iván Lakidain Torres, por importe de 18.810,46 euros sin IVA y 22.624,45 euros, IVA incluido, según el régimen especial para contratos de menor cuantía.

- **Resolución nº51/2019** por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de la ejecución de la obra “RENOVACION INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO ANTIGUO DE YESA” 2019 presentado por SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A., con CIF A28002335.

- **Resolución nº52/2019** por la que se procede a prorrogar el contrato administrativo suscrito con fecha 23 de junio de 2019 de 2014 a D. Javier Díaz Viedma, como empleado de Servicios Múltiples nivel E, a tiempo completo desde el 23 de septiembre de 2019, hasta el 22 de diciembre de 2019.

- **Resolución nº53/2019** por la que Autoriza a D. Jesús Cía Asensio, con DNI 15.843.584-B, en representación de la empresa Josenea BIO,SL, con CIF 71332118 el acceso al camino del Monasterio de Leyre a Yesa disponiendo temporalmente de una llave de los postes que cierran el mismo sólo con el fin de poder acceder a realizar los trabajos de ejecución de un cierre forestal en la zona y únicamente durante su ejecución, devolviendo la llave a la finalización de los mismos.

- **Resolución nº54/2019** Por la que se acuerda el inicio del procedimiento administrativo sancionador 2019/1 contra D. Javier Díaz Viedma, con DNI 72684013B con fecha 3/10/2019, por vulneración de los límites de emisión sonora establecidas en el Decreto Foral 135/1989, en unión con la Ley 37/2003 Estatal del Ruido, según medición realizada por la Policía foral, debido a una denuncia por fuertes

ladridos de perros provenientes de su vivienda en c/ René Petit nº26, el día 17 de agosto de 2019, a las 23:25 horas.

- **Resolución nº55/2019** por la que se concede licencia de obra a D. Bingen Zozaia Elosegui, con DNI 14244912T, para realizar la obra de canalización de agua en Ctra. Confederación 7C, parcela 1006, del polígono 2 de Yesa según documentación y croquis presentados.

Dª Isabel Abadía pregunta si a parte de las Resoluciones hay un documento del Reconocimiento y liquidación de la obligación, y el Sr. Alcalde señala que hay un escrito todos los meses en donde están incluidas las facturas que se pagan y que es firmado y revisado por el Alcalde, el Teniente Alcalde y la Secretaria. La autorización del gasto y disposición o compromiso se aprueba en los Plenos y Resoluciones, y el Reconocimiento y liquidación de la obligación así como la ordenación del pago está registrado todo contablemente y lo puede revisar en la comisión de cuentas de la que ella misma forma parte.

Tercero.- Aprobación Inicial de ls modificaciones presupuestarias 4,5,6,7,8-2019 que procedan:

3.1.-Modificación presupuestaria N° 2019/4

Nos han concedido una subvención del Gobierno de Navarra para realizar la obra de “construcción de una balsa como infraestructura ganadera local en el término municipal de Yesa, por importe de 10.200,39 €, por lo que se va a realizar la obra con un importe total de 25.400 euros con un crédito extraordinario en el presupuesto que se va a financiar con los 10.200,39 euros de subvención y el resto con remanente de tesorería.

La obra se va a realizar por urgencia debido a los plazos tan cortos por lo que se informa al Pleno.

En el mismo apartado de comunales se presupuestó un gasto de 32.556,43 euros en mejoras de comunal, para el proyecto de “desbroces y cierres 2018-2019”, y se estimaba recibir una subvención de 19.267,23 euros. Finalmente el gasto de comunales ha sido mayor con un coste global de 38.815,64 euros, y por tanto se realiza un suplemento de crédito por la diferencia (6.300 euros aproximadamente).

El Sr. Alcalde informa de la importancia de realizar estas obras de desbroces y balsa ganadera, ya que durante años se han realizado desbroces como mejora de comunal y se han recibido subvenciones, pero si no se introduce ganado que mantenga lo ya realizado, no nos darán más subvenciones y nos podrían solicitar la devolución de las subvenciones recibidas. Señala igualmente que en el próximo pleno una vez terminada la obra habrá que adjudicar la corraliza y que ya hay ganaderos interesados.

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	CREDITO EXTRAORDINARIO	
1-4121-61901	MEJORA COMUNAL- Balsa ganadera	25.400 €
	TOTAL SUPLEMENTO	25.400 €

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
1-4121-61900	MEJORA COMUNAL – DESBROCE Y CIERRE	6.300€
	TOTAL SUPLEMENTO	6.300 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
7508003	SUBVENCIÓN DESBROCES (BALSA GANADERA)	10.200, €
870	REMANENTE DE TESORERIA	21.500,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	31.700,00€

3.2.-Modificación presupuestaria N° 2019/5

El Sr. Alcalde informa que nos han concedido una subvención de 30.000 € para la renovación del alumbrado público en el casco antiguo de Yesa por importe de 30.000 €. En presupuesto había una previsión de gastos por importe de 5.000 €. El coste total de la obra es de 50.887,95 € IVA incluido. Los plazos han sido muy cortos ya que nos anunciaron la subvención en septiembre y la obra debe estar terminada y pagada para el 31 de octubre.

Vamos a realizar la mitad de lo que supone la obra de renovación del alumbrado ya que el máximo que subvencionan por año son 30.000 €, y de esta manera hacemos ahora el casco antiguo y el año que viene haremos la renovación de otra zona y solicitaremos subvención.

El Sr. Alcalde advierte que actualmente las farolas iluminan el suelo y las fachadas, pero es posible que con el cambio de luminaria se ilumine únicamente la vía pública que es lo que se requiere. En principio será lo más parecido a la luz actual y es lo que se ha solicitado pero las luminarias (se cambia únicamente las cabezas) son diferentes y ya veremos cómo quedan. El gasto en electricidad se reducirá bastante. Se realiza una modificación en presupuesto de gasto con suplemento de crédito por importe de 45.900 € financiado con 30.000 € de subvención y 16.000 € de remanente de Tesorería.

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
1-1650-63300	RENOVACION INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO CASCO ANTIGUO DE YESA	46.000,00 €
	TOTAL SUPLEMENTO	46.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
7508004	SUBVENCION RENOVACION INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO CASCO ANTIGUO DE YESA	30.000,00 €
87000	REMANENTE DE TESORERIA	16.000,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	46.000,00€

3.3.-Modificación presupuestaria N° 2019/6

Vamos a realizar actuaciones dentro del programa “Convivium Yesa”, por importe de 14.500 € aproximadamente. En el presupuesto de gastos ya teníamos una partida por importe de 7.650 € para taller de Yoga, pero vamos a realizar distintas actividades por un importe de 14.500 € por lo que realizaremos una modificación presupuestaria con un suplemento de crédito en subvención de actividades (Convivium Yesa), por importe de 7.000 €. Este gasto lo financiaremos con una subvención que hemos recibido de Ciudades Amigables de 6.000€ del Gobierno de Navarra y con aportaciones de los particulares.

La Sra. Abadía pregunta en qué se va a gastar y el Sr. Alcalde informa de las siguientes actividades que se han realizado y se van a realizar en beneficio de los vecinos de Yesa:

Vida de manera saludable	Yoga, taller de Salsa, Bachata, Merengue- niños y mayores; animación salsa batata y merengue en fiestas.
Vida de manera saludable	Teatro Hoja de Ruta Cambio Climático
Vida de manera saludable	Taller de danzas tradicionales
Creatividad e imaginación	Concierto de flautas y Concierto Bruno y Lorena
Creatividad e imaginación	Noche de estrellas y taller cohetes
Creatividad e imaginación	Auzolan medio ambiente
Creatividad e imaginación	Talleres torico de Fuego y cerámica de los Zanpantzar
Creatividad e imaginación	Representación Poblado Vascón, y preparar Halloween
En igualdad	Curso aprender a gestionar el estrés
En igualdad	Teatro Día Internacional de la Mujer Rural
En igualdad	Homenaje a las Abuelas de Yesa

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
1-334 22609	SUBVENCION ACTIVIDADES	7.000,00 €
	TOTAL SUPLEMENTO	7.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
7508005	SUBVENCION CIUDADES AMIGABLES	6.000,00€
31400	APORTACIONES PARTICULARES	1.000,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	7.000,00€

3.4.-Modificación presupuestaria N° 2019/7

Otro proyecto posible que se puede llevar a cabo durante este año es la instalación de fibra óptica en Yesa. El coste es de 5.500 € por lo que se crea una partida de gasto de crédito extraordinario por 5.500€ financiado con cargo a remanente de tesorería.

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	CREDITO EXTRAORDINARIO	
1 9200 63301	INSTALACION FIBRA OPTICA AYUNTAMIENTO	5.500,00 €
	TOTAL SUPLEMENTO	5.500,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
87000	REMANENTE DE TESORERIA	5.500,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	5.500,00€

3.5.-Modificación presupuestaria N° 2019/8

Se va a contratar una persona como empleado de servicios múltiples. Este año no se contrata a nadie desde el plan de empleo de la Mancomunidad ya que no hay personas que cobren la renta básica que puedan dar la respuesta necesaria. Por esto se ha solicitado subvención al Servicio Navarro de empleo para contratar personas en paro en el municipio y alrededores. El gasto era de tres meses que se ha ampliado otros tres por necesidades del servicio. El gasto total es de 9.600 €.

Se crea una partida de crédito extraordinario para empleado de servicios múltiples con la parte que corresponda aplicado a la partida de seguridad social que será financiado con una transferencia de crédito de los 6.000 € de que ya disponemos del plan de empleo de la mancomunidad, 1.200 € de subvención del Servicio Navarro de Empleo y 2.400 € que se añaden de remanente de tesorería.

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	CREDITO EXTRAORDINARIO	
1 9200 12005	SUELDO EMPLEADO SERVICIOS MULTIPLES	€
1-9200-16000	SEGURIDAD SOCIAL	00€
	TOTAL SUPLEMENTO	9.600,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
12412 46300	TRANSFERENCIA CREDITO PLAN EMPLEO MANCOMUNIDAD	6.000,00 €
4508008	SUBVENCIÓN SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO	1.200,00€
87000	REMANENTE DE TESORERIA	2.400,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	9.600,00€

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente las modificaciones presupuestarias 4,5,6,7,y 8 al presupuesto 2019 y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra durante 15 días.

Cuarto.- Leyre Trail. Acuerdos que procedan.

El Sr. Alcalde explica que el 26 de octubre tendrá lugar la carrera Juan Miguéliz Leyre Trail y el 27 la carrera Leyre Vertical desde la iglesia hasta el pico Arangoiti, unos 4 km con 930m de desnivel. Este último acontecimiento está cobrando mucha relevancia sobre todo a nivel nacional y desde el Ayuntamiento queremos colaborar, pero no sólo con dinero sino también con los medios necesarios como dejar las instalaciones de las piscinas, montaje del quiosco por la tarde, personal del Ayuntamiento, etc. Creemos que puede ser importante colaborar y que aporta mucho al pueblo. En toda la publicidad que realicen tendrá que aparecer el logo oficial del Ayuntamiento de Yesa.

Otros municipios han colaborado con pagos desde 100 hasta 1.000 euros. Nosotros el año pasado colaboramos con 200 y este año se propone una colaboración con 300 euros y con el resto de medios mencionados para la organización del evento.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Colaborar económicamente con 300 euros en la Leyre Trail y Leyre Vertical, así como con medios materiales cediendo las instalaciones de las piscinas municipales, montaje del kiosko, etc.

SEGUNDO.- Comunicar la presente a los interesados solicitando un número de cuenta para la realización del pago, y la inclusión del logo oficial del Ayuntamiento de Yesa en toda la publicidad del evento.

Quinto.- Moción de Yesa Progreso Unido- Esa, Aurrearra Elkarekin-Propuestas de actuación para la mejora del centro histórico de Yesa.

La portavoz del grupo Yesa Progreso Unido- Esa, Aurrearra Elkarekin, D^aIsabel Abadía, presenta una moción de la cual la Secretaria procede a leer su contenido:

“PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DEL CENTRO HISTÓRICO DE YESA (NAVARRA).

Visto que en nuestro municipio existen varias construcciones donde la maleza se expande y crece a su antojo, dando una imagen de abandono y desidia, a la que por desgracia ya nos hemos habituado.

Donde más y mejor se puede apreciar es precisamente en los alrededores del Rebote, lugar donde discurre innumerables actos sociales bien sea con ocasión de las Fiestas Patronales o bien con otros acontecimientos. Por no ir más lejos, el Concierto de Flamenco de hace dos semanas. Este es el lugar un espacio de referencia de nuestro pueblo.

También está la antigua Iglesia de San Esteban, cuyo perímetro clama por su urbanización.

Qué decir del edificio municipal multiusos, y de las construcciones abandonadas próximas a él, así como de esa pared del Frontón que está pidiendo a gritos un poco de atención.

Nuestra propuesta es una reflexión de mejora de esos lugares, sin olvidarnos de la cantidad de zarzas y lugares indefinidos que conforman el perímetro del casco urbano de Yesa.

Podemos comenzar a trabajar en ello, o a seguir como siempre, cerrando los ojos y conformarnos, o realizar una pequeña MEMORIA TÉCNICA por profesionales, los arquitectos municipales, y dejar de improvisar cada vez que se realiza algo.

Las actuaciones estarían encaminadas a lo siguiente:

- 1. Desbroce de zarzas, matas, árboles, enredaderas, etc. en el casco urbano.*
- 2. Asfaltado y otros, del entorno de la iglesia antigua.*
- 3. Decoración de la pared del frontón con un MURAL ALEGÓRICO de Yesa, que describa su identidad.*

MARCO JURÍDICO Y SUS PROCEDIMIENTOS:

Ordenanza del Plan General urbanístico de Yesa, Ley foral de Ordenación del Territorio, y CONVOCATORIA SUBVENCIONES DE CEDERNA GARALUR para la mejora de inmuebles.

*En Yesa a 3 de octubre de 2019.
Fdo.: Maribel Abadía Sanz”*

El Sr. Alcalde señala que este Ayuntamiento no cierra los ojos y que va trabajando en el tema de desbroce de zarzas, matas, árboles y enredaderas en el casco urbano. Se han realizado labores de desbroce y limpieza por parte de los empleados municipales y se han realizado requerimientos a varios

vecinos para que limpien sus propiedades y realicen desbroces en las zonas también urbanas, bien por requerimiento revisando la zona o bien por denuncia de otros vecinos. Entre otros se ha requerido a:

Jacinta Guindano Ciprés C/El medio 27

Pablo Armendáriz Ventura c/Juncar 4

M^aJesús Ardanaz c/ el medio 25

Carmen Ozcoidi García Falces parcela en carretera confederación

M^aPilar Ichaso C/Juncar nº2

Algunos de ellos han cumplido el requerimiento y otros han comunicado que lo van a realizar. El Sr. Alcalde señala que es un trabajo laborioso, que lleva tiempo el requerir, localizar a los vecinos, enviar cartas, controlar las respuestas, dar plazos de actuación y ejecutar en su caso subsidiariamente, y que no se puede hacer todo a la vez sino poco a poco para poder controlar y dar respuesta a los requerimientos ya que una vez realizados, es el Ayuntamiento el responsable del seguimiento de los procedimientos hasta el final.

El Sr. Moncada señala que como representante del Ayuntamiento considera que lo que se dice en esta Moción y la manera en que se dice es ofensivo ya que la Sra. Abadía da a entender que no se hace nada y que no nos importa y eso no es cierto. El Sr. Moncada afirma que se han realizado desbroces y limpiezas y que también la idea del mural ya la planteamos para pintar el contenedor de la estación de desinfección, pero hace falta tiempo y organizarlo y estamos en ello. Señala que con su escrito se quita valor al trabajo realizado diciendo que miramos hacia otro lado faltando a la verdad.

La Señora Abadía explica la Moción y señala que es una forma de decir que hace falta hacer cosas retomando el compromiso de su programa electoral de rehabilitación del patrimonio edificado. Si se desbroza la zona rústica también se debería desbrozar la zona urbana y limpiar el pueblo. Señala que quieren participar en el control de la acción del gobierno municipal y esta es la manera de poder hacerlo y que con esta moción lo que piden es más que votar, que se realice una reflexión al respecto por los que ostentan el poder en Yesa y desde una posición de no poder como es la de ellas.

El Sr. Moncada señala que no son maneras de actuar y que si se votara esta propuesta, él no votaría a favor por la forma en la que se ha realizado.

El Sr. Alcalde señala que está de acuerdo con la realización de desbroces y limpieza si bien es una labor que ya se está realizando.

El Sr. Torrea señala que la pared en donde la Sra. Abadía plantea realizar el mural, es el frontón exterior que utilizan los niños y jóvenes en el pueblo y que sería una pena hacer un mural para que luego se pueda estropear. Es un frontón que está en uso desde siempre y no ve oportuno poner ahí un mural.

Respecto a la zona que se pretende pavimentar señala el Sr. Alcalde que no está clara la titularidad y señala D. Carlos Moncada que en esa zona es en donde se realizan las paellas populares y que si se asfalta ya no se le podría dar ese fin.

Señala la Secretaria que la propuesta realizada podría considerarse más como un ruego.

Dadas las discrepancias, la falta de datos respecto a la titularidad así como el uso de la pared como frontón, y que los desbroces ya se están realizando, se plantea seguir con el trabajo realizado y se verá la pavimentación y limpieza de la zona de detrás de la carretera. En cualquier caso se recoge la reflexión.

Sexto.- Informaciones del Alcalde

- Juicio de Jesús Villanueva por amenazas al Alcalde.

El Sr. Villanueva ha perdido el juicio y deberá pagar 300 euros. Destacar que el Gobierno de Navarra dice haber finalizado los expedientes con el Sr. Villanueva pero habrá que hablar con el Gobierno de Navarra porque no se ha realizado la limpieza de pallets de la zona.

- Fibra óptica estudio Wikai.

La empresa Wikai, está realizando un estudio de viabilidad para traer la conexión de fibra al pueblo. Van a traer el cable desde la cañada en la Autovía y desde ahí va a entrar al pueblo. Gran parte del pueblo tiene la instalación de los tubos pero habrá que ver en qué condiciones está.

- Ventanas sociedad de la sala multiusos.

En presupuesto hay previsto un gasto de 30.000 euros para las ventanas de la sociedad y pediremos presupuestos a distintas empresas para realizar la obra.

- Piscinas. No nos han concedido subvención que solicitamos para realizar el cambio de los vasos de las piscinas, por lo que de momento no vamos a hacer la obra. La empresa Pequinsa realizó en su día un tratamiento de resbaladicidad que no dio el resultado adecuado por lo que hemos hablado con ellos para que mejoren el tratamiento ahora que se han vaciado las piscinas. Se aplicará otra capa de producto y se realizarán los ensayos de resbaladicidad que es de suponer que sean correctos y así tendríamos validez para tres años más cumpliendo correctamente la normativa y sin necesidad de gastar en la obra de cambio de vasos.

- Desbroces y cierres. La licitación en su día quedó desierta pero finalmente se ha encontrado a un contratista que la va a ejecutar y se le ha adjudicado por el régimen especial para contratos de menor cuantía. La obra debe estar terminada para el 15 de noviembre.

- Balsa ganadera. Tras recibir la subvención se ha adjudicado por el régimen especial para contratos de menor cuantía a Construcciones Costa Sanz que están realizando la obra que tiene que finalizar para el 15 de octubre.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Moncada realiza una pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento y señala si los concejales pueden intervenir en los distintos puntos del Pleno o interrumpir. La Secretaria informa que al finalizar cada punto, cuando el Presidente ha explicado la propuesta y antes de la votación el Presidente pregunta si alguien tiene algo que decir y puede dar la palabra con turnos de réplica. Es el Presidente el que da la palabra en todos los turnos y al hablar o contestar tiene que ser siempre con su acuerdo. No se puede interrumpir ni durante la explicación del Alcalde ni durante las réplicas. El Sr. Presidente es quien modera y da o quita la palabra y nadie le puede discutir. También puede decidir si ya no se habla más del tema o cortar las intervenciones. Posteriormente se lleva el punto a votación si procede.

La Sra. Abadía tiene 12 ruegos que se transcriben a continuación:

1.- *Página web del ayuntamiento. No está actualizada la composición de la nueva corporación. Sigue constando la anterior. Opinamos que es una omisión importante que debe subsanarse cuanto antes. A esto añadir que nosotras pensamos que debería figurar la concejala Sra. zafra, en todo caso, y con la anotación que corresponda. Si se hubiera hecho en tiempo, nos evitaríamos estas anomalías y las consiguientes suspicacias. Falta colgar el acta del pleno de organización del mandato 2019/2023.*

2.- *Fiestas patronales. El presupuesto de gasto nos ha parecido excesivo y desproporcionado en cuanto al gasto por habitante: 151 €. si lo comparamos con el de otros municipios con muchísima más población, como por ejemplo el de zm que es de 75.000 €, a 5€ /habitante, resulta fundamentada la anterior valoración. La evolución también es desproporcionada: 2015/28.905 €, 2016/29.078, 2017/31.067, (1.000 cada año se podría admitir). Sin embargo, en 2018 (año preelectoral) salta a 35.334 € (4.000 € de diferencia respecto del anterior), y no digamos ya este año 10.000 € más que se dice pronto. Quizás, la explicación esté en el propio preámbulo del programa festivo, que dice: “contentos y agradecidos por vuestro apoyo y respaldo en las últimas elecciones”¿ a quienes va dirigido? solo a la ciudadanía que os ha votado a vosotros? también relacionado con el presupuesto de gasto, nos han preguntado por la partida “subvención cenas” ya que en otros años no aparecía. ¿de qué se trata? en fin, rogamos poder participar en el programa 2020, así como que se recupere la cordura en la disposición de gasto.*

3.- *Concejala de ciudades y comunidades amigables con los mayores. Desde aquí, y ahora, renuncio a la “encomienda viajera”, y quiero que conste en acta, porque tras asistir, el pasado 27 de agosto, a una jornada relativa al tema, desde mi punto de vista no queda diferenciado cual es la competencia municipal y cuál es el cometido de la asociación privada Arangoiti Esam.*

4.- *Preguntamos: el plan de acción para los próximos 5 años 2020-2025 presentado a las Sras. Concejales o Concejantes de Basaburua, lo conoce el ayuntamiento y el pueblo de Yesa ?*

5.- *Reunión de trabajo con el equipo de arquitectos municipal e ingeniero asesor. Rogamos esa reunión para una exposición resumida del plan municipal y planificación de actuaciones 2019-2023.*

6.- *Recrecimiento de la presa. Rogamos otra reunión de trabajo con el asesor jurídico que lleva el tema.*

7.- *Propiedades municipales. Rogamos visita guiada por las mismas. Una pregunta al respecto: la pared del frontón del rebote, ¿es municipal o no?*

8.- *Fibra óptica. ¿para cuándo?*

9.- *Aplicación de la ley foral 33/2013 – de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.*

En la página web se pincha y no se accede al documento.

10.- *Rogamos una vez más que se constituya una comisión general informativa permanente con una sesión mensual, para poder conocer qué se hace y que se podría hacer en este ayuntamiento. Sin eso, no podemos participar en la vida política de yesa, y tenemos derecho a ello.*

11.- *Rogamos que los asuntos del orden del día vengan redactados con su correspondiente propuesta de acuerdo porque si no, no sabemos qué se está aprobando exactamente.*

12.- *Rogamos que se establezca que en las mesas de contratación el vocal político sea rotatorio, y siguiendo un orden de llamamiento, de tal manera que en ella participen todos los concejales y concejalas.*

Realiza una intervención D^a Idoia Ibáñez solicitando que conste en acta. Señala que no somos oposición ni ganadores o vencidos tal y como lo plantea reiteradamente la Sra. Abadía. Sus propuestas y planteamientos le han dolido y ofendido. Continúa diciendo que somos un equipo y somos siete componentes, no somos dos por un lado y cinco por otro tal y como insiste en plantear la Sra. Abadía. Aquí venimos todos a trabajar por el pueblo y estamos todos juntos, y somos un equipo y ya está bien de dividir. Insiste en que hay que eliminar toda ideología de oposición. Que ya basta de esta actitud tan destructiva. Señala que puede haber crítica y se acepta pero tiene que ser constructiva, con un espíritu de colaboración y de equipo. Siempre por el bien del pueblo y los vecinos.

El Sr. Alcalde contesta a algunos de los ruegos.

1.- Toma nota y colgará el Acta que falta en la página Web, que se le habrá pasado. Habitualmente cuelga las actas y lleva su tiempo de dedicación. Modificará los datos del Ayuntamiento. Señala que desde Animsa han modificado la página web con cambios que hay que aprender.

2.- Respecto a las fiestas patronales este año se ha gastado más porque las fiestas han caído más a mediados de agosto y no a finales, y los precios se incrementan mucho según sean las fechas. Se ha querido animar las fiestas y en cuanto al programa se agradece a los vecinos que valoren el esfuerzo del Ayuntamiento por dar el mejor servicio al pueblo y es algo sin ninguna connotación señalando que las fiestas son para todos los vecinos.

3.- Respecto a la renuncia al tema de Ciudades Amigables, el Sr. Moncada dice que es una pena que la Sra. Abadía no quiera colaborar. Explica que a la Sra. Abadía no le ha interesado el tema por la manera de trabajar que tienen. Señala que mantuvieron una reunión con la asociación Arangoiti Esam en la que se explicó claramente la labor realizada durante años y cómo se había hecho sin dinero, con el trabajo de los vecinos y participantes. La Sra. Abadía interrumpió la reunión señalando que - habría que contratar una consultora para que recoja datos – datos que ya tenemos, y gastando dinero para hacer un trabajo que ya está hecho. Señala que gran parte del trabajo ya está hecho, se ha recogido la información en diversas reuniones, tomando ideas y llevando las riendas. Señala que hemos sido pioneros y la idea salió de aquí de un grupo de vecinos que han visto las carencias y necesidades. Se habló de hacer comisiones porque es la forma de trabajar que se ha llevado hasta ahora y que ha dado buen resultado. Al interrumpir exponiendo lo que quería hacer con la consultora, era todo a la contra. Destaca el Sr. Moncada que hay dinero en el pueblo gracias a que se ha trabajado mucho. Se puede gastar más o menos pero la línea de trabajo es la que se ha llevado.

La Sra. Abadía señala que quiere que conste en acta que en la reunión se le dijo que la parte de viajar quedaba para ella y que renuncia a la “encomienda viajera” de Ciudades Amigables. Explica cómo fue a la reunión con las cosas preparadas. Quería plantear un plan estratégico al Gobierno de Navarra del envejecimiento y como muestra llevó el plan de Arguedas. Lo que presentó no gustó y era una falta de respeto hacia su persona porque no le dejaron hablar. Quería presentar lo planteado por el Gobierno de Navarra. Señala que los Consultores tienen métodos homologados y fue a la reunión para explicarlo. El llevar una consultora no significa que se tenga que gastar mucho dinero; dependerá de la tarea a realizar. Pretendía actualizar el plan. Pregunta igualmente si el plan de acción es del Ayuntamiento de Yesa o de la asociación Arangoiti Esam. Hay necesidades que están sin cubrir y pretendía llenar el vacío actual.

El Sr. Moncada contesta que Ciudades Amigables es de Yesa y no de Arangoiti Esam.

6.- Respecto al recrecimiento de la Presa, se ha ido informando en los distintos plenos de cómo han ido discutiendo las acciones a lo largo del tiempo. En el último en el que no estuvo la Sra Abadía se comunicó que no había sido admitida la casación presentada.

7.- Respecto al punto en el que solicita una visita guiada por las propiedades municipales, la Sra Abadía no reside en el municipio, no sabe dónde están los inmuebles ni a quién pertenecen y por esto lo solicita.

9.- La pestaña de la Memoria histórica señala el Sr. Alcalde que es un problema informático con Animsa que se solventará.

10.- Señala el Alcalde que de los temas que se tratan se informa de todo en el Pleno y que en el último Pleno se informaron muchos temas pero ella no estuvo presente.

12.- Respecto a la rotación de los concejales para las mesas señala el Alcalde que es como se viene realizando y participan todos los concejales; de hecho en el último Pleno en el que la Sra. Abadía no estaba, se le propuso a D^a Leyre Pérez, de su mismo grupo, formar parte de la mesa de contratación del contrato de renovación del alumbrado público del casco antiguo y dijo que prefería no ser ella por desconocimiento del tema por lo que se incluyó a D. Cesáreo Torrea.

Otros ruegos y preguntas.

Señala el Sr. Moncada respecto a la preparación de Halloween los que lo están organizando solicitan ocupar el frontón para los días 17 de octubre a 7 de noviembre para poder realizar los trabajos a cubierto. El Sr Alcalde está de acuerdo.

Señala el Sr. Moncada que como cuesta dinero quieren hacer una bolsa de fondo y se va a poner una barra dentro del frontón el jueves 31 de octubre y el sábado 2 de noviembre para realizar el truco o trato con los niños. Por si puede haber alguna objeción. Solicitan la agrupación de vecinos que será un Auzolán de vecinos de Yesa.

Señala el Sr. Torrea que los bolardos del paseo de la cañada o paseo turístico están estropeados, algunos podridos, y que habría que cambiarlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas del 8 de octubre de dos mil diecinueve, se levanta la sesión, de la que yo, como Secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA